

RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL DIRECTOR DEL EREN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN VALLADOLID. EXPEDIENTE ABREVIADO Nº 01026/2015/14.

ANTECEDENTES

- I. El expediente abreviado de contratación 01026/2015/14 se inicia el 24 de agosto de 2015, aprobándose con esa misma fecha las Condiciones Básicas del contrato y el presupuesto máximo de licitación por importe de 47.575,28 €, desglosado como sigue: 39.318,41 € de base imponible y 8.256,87 €, con cargo a la partida presupuestaria 0822/467B02/62301/0 del Presupuesto del EREN del ejercicio 2015 y del 2016 (condicionado a su aprobación en los Presupuestos del año 2016).
- II. El día 24 de agosto de 2015 se publica en el perfil de contratante el anuncio de licitación.
- III. Las ofertas presentadas, por orden de entrada, son las siguientes: PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L., ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L (ELAGAS), ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, S.L. (ELMON), FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, S.A., COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., GREMOBA, S.L. y ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U.
- IV. La valoración resultante de las ofertas es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA no inc.)	PUNTOS	INCREMENTO PERIODO GARANTIA	PUNTOS	DIAS REDUCCION PLAZO	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.,	34.575,28	65,09	3	15,00	30	10,23	90,32
ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L	38.114,50	16,98	3	15,00	25	8,53	40,51
ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, S.L.	36.783,95	35,75	3	15,00	75	0,00	50,75
FERNANDEZ DE LA MATA INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, S.A.	31.612,00	66,97	3	15,00	53	10,38	92,35
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	36.851,34	34,80	3	15,00	24	8,19	57,99
GREMOBA, S.L.	32.484,82	66,42	3	15,00	80	0,00	81,42
ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U.	26.859,95	70,00	3	15,00	55	9,36	94,36

- V. A la vista de la valoración obtenida, el Departamento de Ahorro y Eficiencia Energética propone la adjudicación a ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U. , por lo que la misma es requerida para que presente, en el plazo de 10 días, la documentación a que se refiere el documento de Condiciones Básicas, habiéndola presentado dentro del plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo previsto en el art. 13 e) del Reglamento del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, aprobado por Decreto 30/1997 de 13 de febrero, y considerando que el Consejo de Administración de este Ente, en sesión celebrada el 17 de junio de 2015, autorizó al Director del Ente Regional de la Energía de Castilla y León para celebrar el contrato relativo a este expediente

DISPONGO:

1. Adjudicar el contrato a ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U., por importe de 26.859,95 €, más 5.640,59 € total 32.500,54 €, con cargo a la partida presupuestaria 0822/G/467B02/62301/0 del presupuesto del EREN de 2015(24.375,40€, IVA inc) y 2016 (8.125,14€, IVA inc) y con sujeción al documento de Condiciones Básicas del contrato y a la oferta presentada.
2. Formalizar el contrato en el plazo previsto en el documento de Condiciones Básicas que rige este procedimiento de adjudicación.
3. Informar que las cuestiones litigiosas surgidas sobre preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato se conocerán por la jurisdicción civil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.2 del TRLCSP.

León, a 22 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR DEL ENTE REGIONAL DE LA
ENERGIA DE CASTILLA Y LEON



Fdo.: Ricardo González Mantero